

4

255

En las casas de la villa de Vitoria a quatro dias del mes de abril  
 de mill e seiscientos e cinquenta e cinco años, se juntaron los señores Don Diego Manuel de  
 Burgos y Ondara cavallero de la orden de Santiago Alcalde ordinario, P. Garcia  
 de Sagarticaual Sindico procurador. P. de Cumada, P. viz. de Arana = Fran. de Ferrano  
 viz. de Sagarta Elouegui Regidores, Fran. de Betranse Aeyca, Lorenzo de nar  
 bayca, Fran. de garay y Pedro de Culeota diputados de justia y regimio. Pleno  
 desta villa de sus on por ante mi el escriu. de la yuntamiento, y estando  
 assi juntos el dho. Alcalde propuso q como es notorio comencara el dia de auado  
 diez de este mes de abril en la villa de Estona la junta p. de esta muy noble  
 y muy leal prouincia de Guipuzcoa y combrinchaca nombramto. de Procurador  
 o procuradores de interos desta villa = y con ferido sobre ello todos de conforma.  
 nombraron al dho. B. Alcalde y al cap. D. Antonio de Onceta y bano Vizu  
 pany Saolaca viz. de cada villa potales procuradores de interos contra  
 quien uenen enrecaambos mas de infalio conforme la costumbre y ordenan  
 tras y se les otorgo a parte poder a los dros. y cada uno y no solidum  
 y se les mando dar y ntitucion si combiniere a dho. on de cada just. y regimio.  
 a lo de cuitaron y firmaron los q. auian =

Don Manuel de Burgos y Ondara  
 Pedro de Arana  
 Pedro de Cumada  
 Fran. de Betranse  
 Fran. de Ferrano  
 Fran. de Sagarta  
 Pedro de Culeota  
 Fran. de garay  
 Pedro de Culeota

Ante mi  
 Juan de Estan...

4

En las casas de la villa de Vitoria a dos dias del mes  
 de mayo de mill e seiscientos e cinquenta e cinco años, se juntaron los señores Don Diego  
 Manuel de Burgos y Ondara, cavallero de la orden de Santiago, Alcalde ordinario  
 P. Garcia de Sagarticaual Sindico procurador. P. viz. de Arana, Fran. de Ferrano y  
 viz. de Sagarta Elouegui, Regidores, Fran. de Betranse Aeyca  
 y Pedro de Culeota diputados de justia y regimio. Pleno  
 desta villa de sus on por ante mi el escriu. de la yuntamiento, y estando  
 assi juntos se leyó una carta de esta muy noble y muy leal Prouincia  
 de Guipuzcoa y scripta en su diput. de la villa de Estona a v.  
 de abril de este año. en auiso de q. se ha de combocar junta part.  
 el dia martes quato de este mes en la Hermita de S. Cruz de Goctia  
 a las diez horas de la mañana para dar la poses. de la bama de Coing. de esta  
 Prouin. al s. D. Luis de quinones y bearonot de consejo de su Mag.  
 y de ydox. En la real chancilleria de Valladolid = y con ferido =